ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FDLSC-CPS-321-2023, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y ROBINSON RUBIANO BARRIOS.

No. Contrato	**FDLSC-CPS-321-2023**
Objeto	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE, A LA LUZ DEL PLAN DE DESARROLLO 2021-2024 UN NUEVO CONTRATO AMBIENTAL Y SOCIAL PARA SAN CRISTÓBAL.
Nombre del Contratista	**ROBINSON RUBIANO BARRIOS**
Identificación	1.023.891.897
Fecha de Suscripción	19 de abril de 2023
Plazo de Ejecución	6 meses
Fecha de Inicio	27 de abril de 2023
Fecha Terminación Inicial	26 de octubre de 2023
Valor inicial del contrato	$ 15.000.000
Prórroga No. 1	2 meses y 4 días
Adición No. 1	$ 5.333.333
Fecha de Terminación Incluida Prórroga	30 de diciembre de 2023

Entre los suscritos, de una parte, **JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO**, identificado con la cedula de ciudadanía No 79.703.083 de Bogotá, en calidad de Alcalde Local de San Cristóbal, en virtud del nombramiento realizado por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C., mediante Decreto N° 240 del 01 de julio de 2021, debidamente posesionado de acuerdo con Acta de Posesión No. 165 del 08 de julio de 2021, quien actúa como ordenador del gasto en nombre del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL**, como consecuencia de la delegación de la capacidad para contratar otorgada por el Decreto 374 de 21 de junio de 2019 expedido con base en lo dispuesto en el Decreto ley 1421 de 1993 y lo señalado en el artículo 11 del Acuerdo Distrital 740 de 2019, quien en lo sucesivo se denominará **EL FONDO** y por la otra, **ROBINSON RUBIANO BARRIOS,** identificado(a) con C.C: 1.023.891.897 de Bogotá D.C., quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir **Adición y Prórroga No. 1** al Contrato de Prestación de Servicios de No. FDLSC-CPS-321-2023, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: **1)**. Que el día 19 de abril de 2023, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. FDLSC-CPS-321-2023, que tiene por objeto: **PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE, A LA LUZ DEL PLAN DE DESARROLLO 2021-2024 UN NUEVO CONTRATO AMBIENTAL Y SOCIAL PARA SAN CRISTÓBAL. 2)**. Que el plazo de ejecución del contrato se pactó por seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, lo cual se surtió el día 27 de abril de 2023, con fecha de terminación el día 26 de octubre de 2023. **3).** Que el valor del contrato se pactó por

ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FDLSC-CPS-321-2023, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y ROBINSON RUBIANO BARRIOS.

la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($15.000.000)**. **4).** Que mediante la solicitud de modificación contractual de fecha 15 de septiembre de 2023, el Alcalde en su calidad de Supervisor solicita y aprueba, la **Adición y Prórroga No. 1** del Contrato, en atención a la necesidad del servicio contenida en el precitado documento. **5).** Que, el Alcalde Local aprueba la modificación contractual y se remite la documentación correspondiente al área de contratación para realizar el respectivo trámite a través de la plataforma del SECOP II. **6).** Que los documentos que justifican la **Adición y Prórroga No. 1** al Contrato, forman parte integral de la presente modificación contractual. **7).** Que en la actualidad el contrato se encuentra vigente. **8).** Que con fundamento en lo expuesto las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar al Contrato de Prestación de Servicios No. FDLSC-CPS-321-2023, el valor de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($5.333.333),** amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1475 con cargo al rubro "O23011602380000001868" San Cristóbal fomenta la separación, transformación y aprovechamiento de sus residuos. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. FDLSC-CPS-321-2023, por el plazo de 2 meses y 4 días, contados a partir del 27 de octubre de 2023 con nueva fecha de terminación el día 30 de diciembre de 2023, conforme al valor y forma de pago del contrato. **CLÁUSULA TERCERA:** El contratista se obliga a ampliar la garantía única en los términos del presente documento y enviarla al Fondo a través del SECOP II, para su correspondiente aprobación. **CLÁUSULA CUARTA:** Las demás condiciones y obligaciones del Contrato, se mantienen sin modificación alguna. **CLÁUSULA QUINTA:** La presente modificación contractual se entiende perfeccionada con la aceptación de las partes, a través de la plataforma SECOP II.

"FIRMA TRANSACCIONAL POR SECOP II"
JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
Alcalde Local de San Cristóbal

Elaboró: Christian Hernán Muñoz Mahecha – FDLSC-CPS-450-2023
Revisó: Diego Fernando Rodríguez Vásquez- FDLSC-CPS-010-2023